

RESOLUCIÓN N° 2887 /2013

**DISPONE TERMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.**

RECOLETA, **27 MAY 2013**

VISTOS: Ingreso N° 14068 de Fecha 24 de Abril de 2013; Informe Inspectivo de fecha 25 de Abril de 2013; Informe de Morosidad de Fecha 24 de Abril de 2013 con V° B° del Departamento de Cobros y Enrolamientos que acredita que la patente no registra deuda; Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente y Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre 2013:

PATENTE : 2-738668
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL 796
NOMBRE : MANUEL JESUS GUAJARDO PEÑA
RUT. : ██████████
GIRO : EXPENDIO DE FRUTOS DEL PAIS
MOTIVO : CIERRE DEL LOCAL

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/MRA/jgr.
24.05.2013

